

**MÉXICO**

Avanza ley que defiende derechos de madres, padres y familias que atraviesan por la pérdida de un hijo



Ciudad de México.— Diputadas y diputados aprobaron, con 412 votos a favor y uno en contra, el dictamen que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a fin de promover una atención con sentido humano, ético, digno y profesional, de las muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales.

El documento, turnado al Senado para sus efectos constitucionales, establece que, en caso de muerte fetal, prenatal, perinatal o neonatal, la atención se sujetará a principios éticos, profesionales, de respeto a los derechos humanos, la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad.

<https://siete24.mx/mexico/politica/avanza-ley-que-defiende-derechos-de-madres-padres-y-familias-que-atraviesan-por-la-perdida-de-un-hijo/>